



CONCESIONES URBANAS MEMORIA ANUAL 2019



CONCESIONES
urbanas



CONTENIDO



04

Carta del Presidente



06

Destacados **2019**



10

Historia



16

Identificación de la Sociedad



17

Propiedad y Control de la Sociedad



18

Administración y Personal



20

Organigrama



24

Actividades **2019**



26

Estaciones de Transbordo en Explotación



28

Contratos Relevantes



30

Financiamiento y Pagos al Estado



32

Política de Dividendos e Inversiones



34

Factores de Riesgos



37

Estados Financieros



**Transporte eficiente y cercano,
que se adapta al movimiento
de una ciudad viva**



Se ha logrado establecer una alianza estratégica junto al Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) del Ministerio de Transporte y a la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas con el fin de apoyar e implementar, para los próximos años, distintas iniciativas del DTPM en el marco de la renovación del transporte público metropolitano, de tal forma que aumenten los servicios y que entreguen más información a los usuarios, transformando estos en paraderos inteligentes.

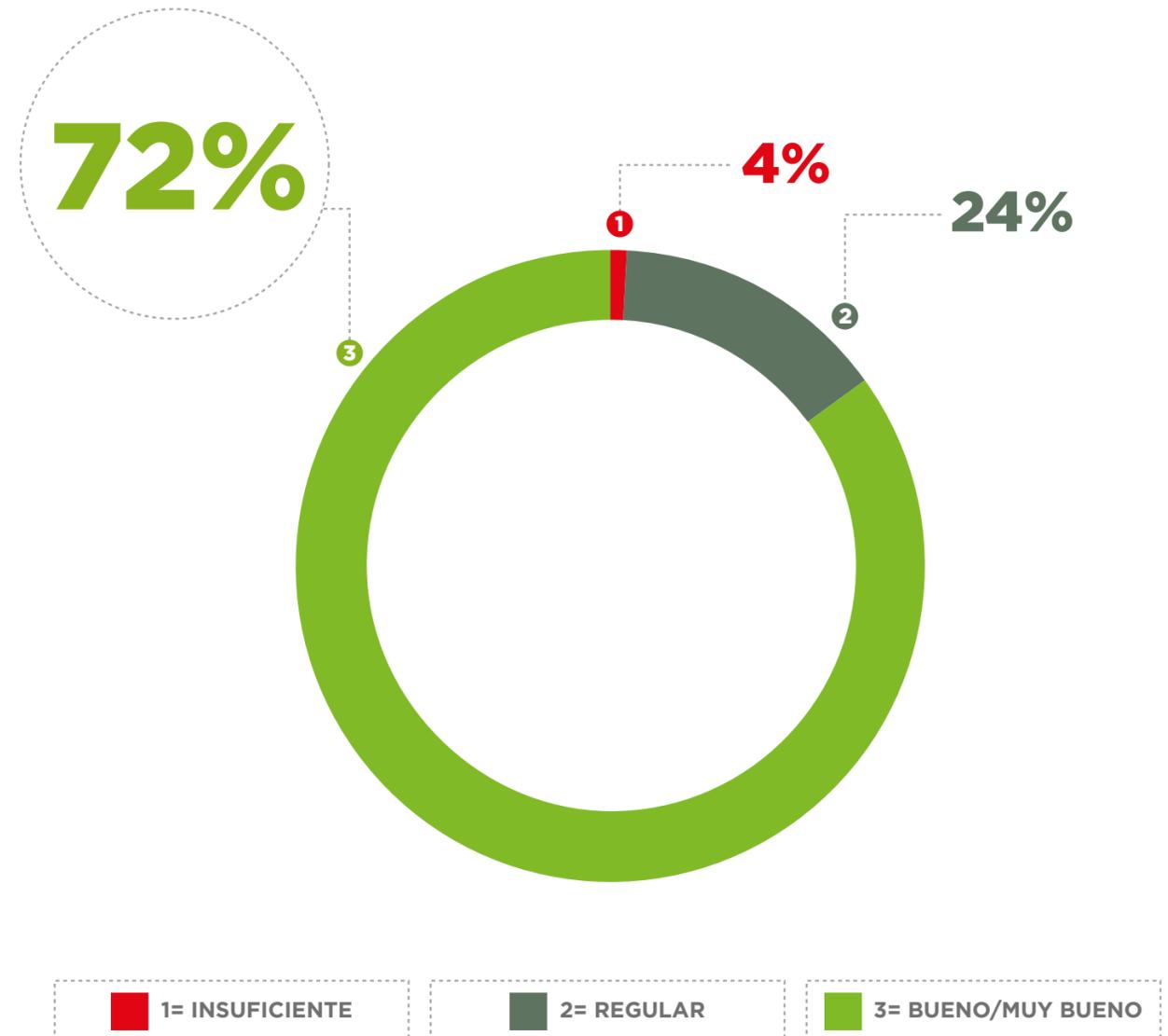


**CONCESIONES
urbanas**

AL IGUAL QUE EN AÑOS ANTERIORES, UN ALTO PORCENTAJE DE LA CIUDADANÍA EVALUÓ COMO “BUENO Y MUY BUENO” EL ÍTEM CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA.

Esta pregunta forma parte de la encuesta de Satisfacción del Usuario 2019, que registró la evaluación de la ciudadanía sobre ejes de Infraestructura, Mantenimiento y Seguridad en Refugios Peatonales de Estaciones de Transbordo Transantiago (ETT).

¿cómo evalúa la infraestructura de las ETT?



2014

- Entra en vigencia la nueva forma de informar a los usuarios en los refugios peatonales, según normativa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Se mantiene el alto estándar de servicio entregado por Concesiones Urbanas S.A.



2015

- Durante el año se logra tener la autorización de acceso a las vías de **"SOLO BUS"** para los móviles de mantención, ayudando así a volver a las condiciones originales del contrato en cuanto al acceso al área de concesión. Si bien durante los dos años anteriores en las manifestaciones públicas la infraestructura concesionada sufrió grandes daños, producto de los cambios del recorrido de estas manifestaciones impuestos por la Intendencia de Santiago, el año 2015 mostró una baja en cuanto a daños.

2016

- Durante este período la sociedad Claro, Vicuña, Valenzuela S.A. vendió y transfirió el total de sus acciones de la Sociedad Concesionaria Concesiones Urbanas S.A.

Este total fue traspasado a los otros dos accionistas: Arauco S.A. y Compax Energía y Concesiones SpA. Otro punto a destacar fue la renuncia de los directores Gustavo Vicuña Molina y Carlos Molinare Vergara, siendo reemplazados por Rodrigo Zañartu y Fernando García-Oldini Gazitúa.

2017

- Por unanimidad del Directorio se acordó elegir y designar como nuevo Presidente de la compañía a don Juan Pablo Aylwin, quien aceptó el cargo entrando a desempeñarse de forma inmediata.

2018

- De acuerdo al estudio anual de las ETT, la ciudadanía calificó como **"Bueno"** y **"Muy Bueno"** la Seguridad de la Infraestructura, con un **82%**.

2019

- A partir de octubre de 2019, la circulación de transporte público en el centro de Santiago y la integridad de las ETT se vio afectada por consecutivos hechos de agitación violenta, simultáneos a las manifestaciones sociales. Como consecuencia, en este período se crearon planes de contingencia para mantener la continuidad de nuestras operaciones y solucionar oportunamente la necesidad de transporte de los usuarios. De esta forma, reafirmamos el compromiso que tenemos como pieza clave en el funcionamiento de la ciudad.



CONCESIONES
urbanas

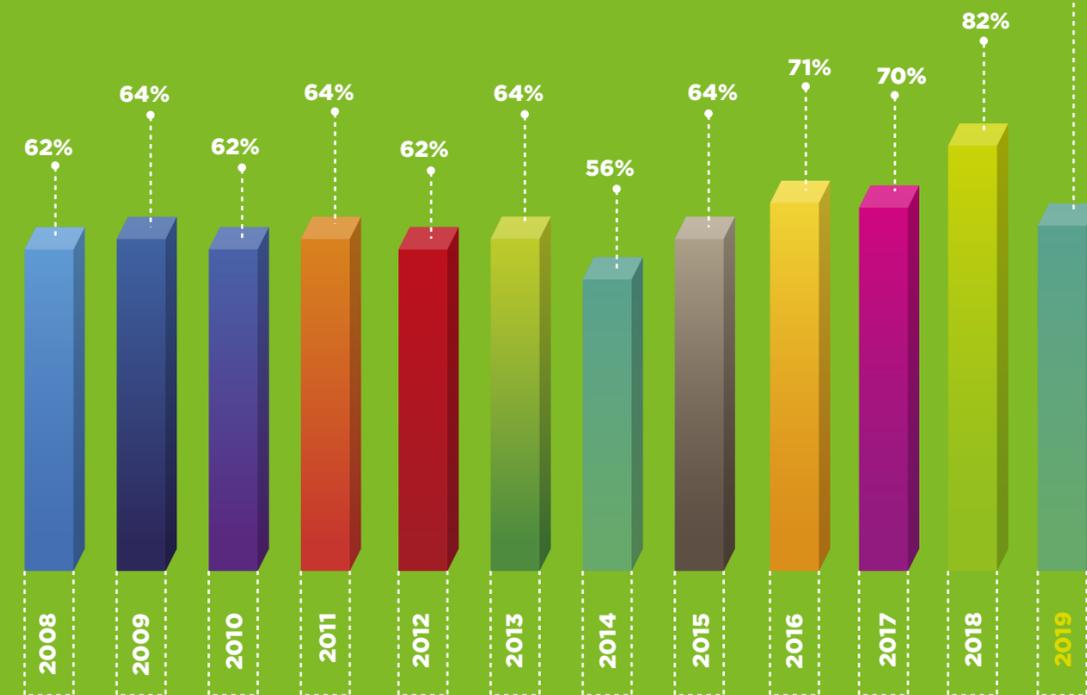


EL ÍNDICE DE SATISFACCIÓN GENERAL DE LOS USUARIOS ENCUESTADOS EN LAS ETT FUE “BUENO Y MUY BUENO”, LOGRANDO UN 68% DE EVALUACIONES POSITIVAS ENTRE EL BUENO (47%) Y MUY BUENO (21%), MIENTRAS QUE SÓLO UN 22% LO CONSIDERA REGULAR, E INSUFICIENTE UN 10%.

* Esta pregunta forma parte de la encuesta de Satisfacción del Usuario 2019, que registró la evaluación de la ciudadanía sobre ejes de Infraestructura, Mantenimiento y Seguridad en Refugios Peatonales de Estaciones de Transbordo Transantiago (ETT).

68%

BUENO Y MUY BUENO



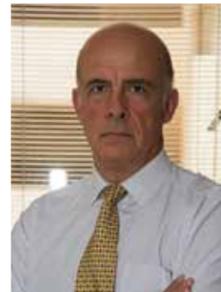
ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

DIRECTORIO

Al 31 de diciembre de 2019, Sociedad Concesionaria Concesiones Urbanas S.A. es controlada por un Directorio, elegido entre sus 2 accionistas, los cuales tienen el mismo porcentaje de participación social; Arauco S.A. 50,0%, y Conpax Energía y Concesiones SpA 50,0%.



Juan Pablo Aylwin Jofre
Presidente
Ingeniero Civil
RUT: 6.828.014-1



Rodrigo Zañartu Velasco
Director
Ingeniero Comercial
RUT: 7.262.064-K



Fernando García-Oldini Gazitúa
Director
Ingeniero Civil
RUT: 7.015.619-9



Sergio Correa del Río
Director
Ingeniero Civil
RUT: 8.868.705-1



Francisco Cerda Taverne
Director
Ingeniero Civil
RUT: 5.892.102-5



Hector Zañartu Velasco
Director
Ingeniero Civil
RUT: 7.217.956-0



Claudio Lobos Valdés
Gerente General
Ingeniero Civil Industrial y MBA
RUT: 8.226.263-6



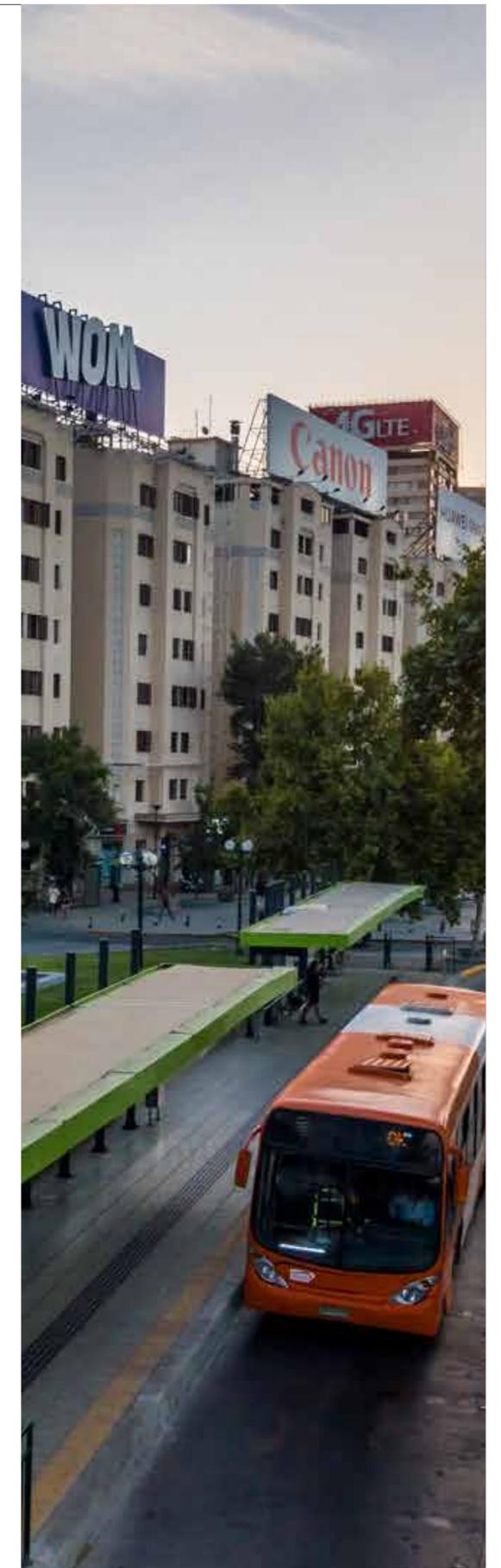
REMUNERACIONES

El Directorio no percibió remuneraciones durante el ejercicio 2019, ni sus integrantes tampoco percibieron otro tipo de remuneración, en razón de sus funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo.

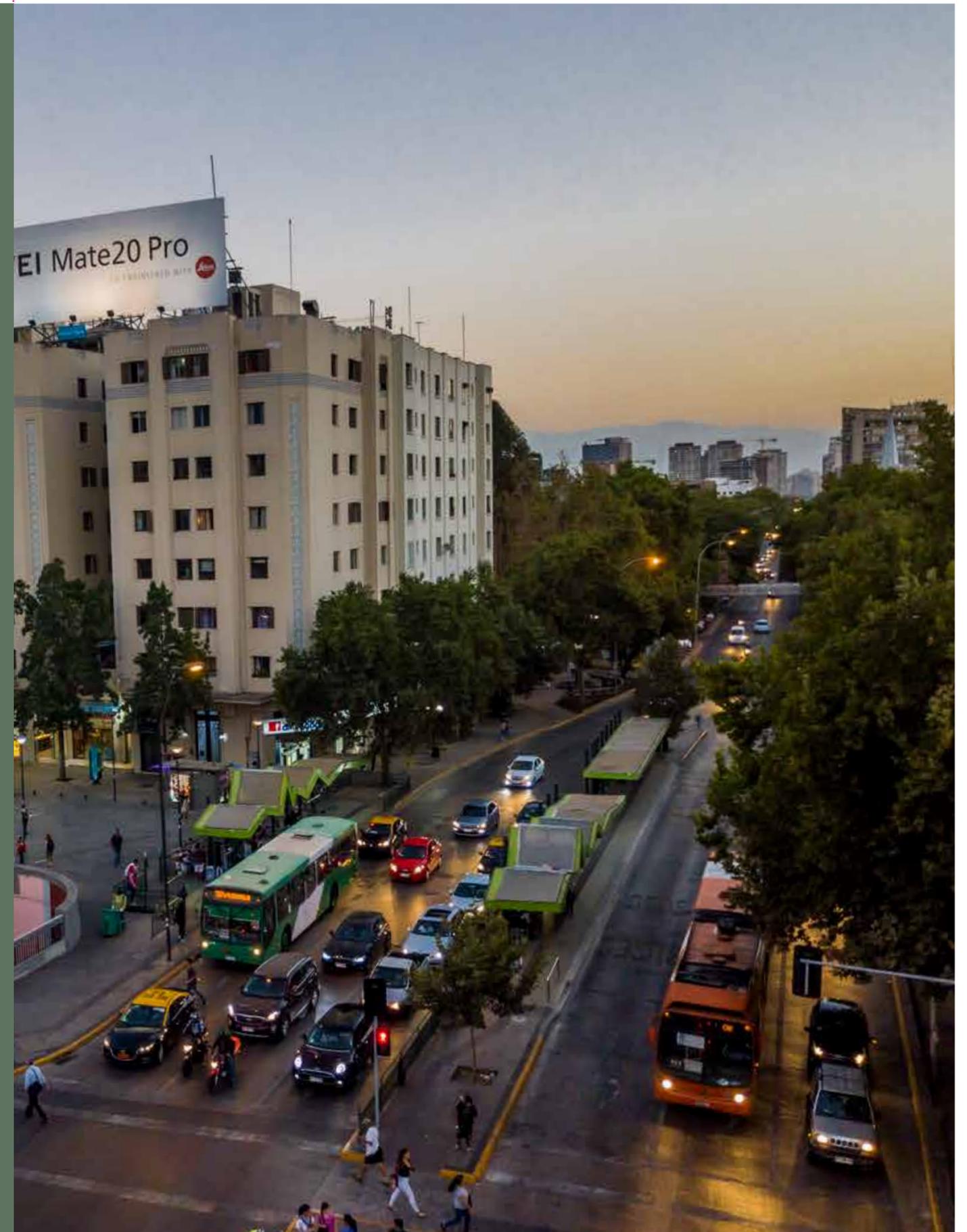
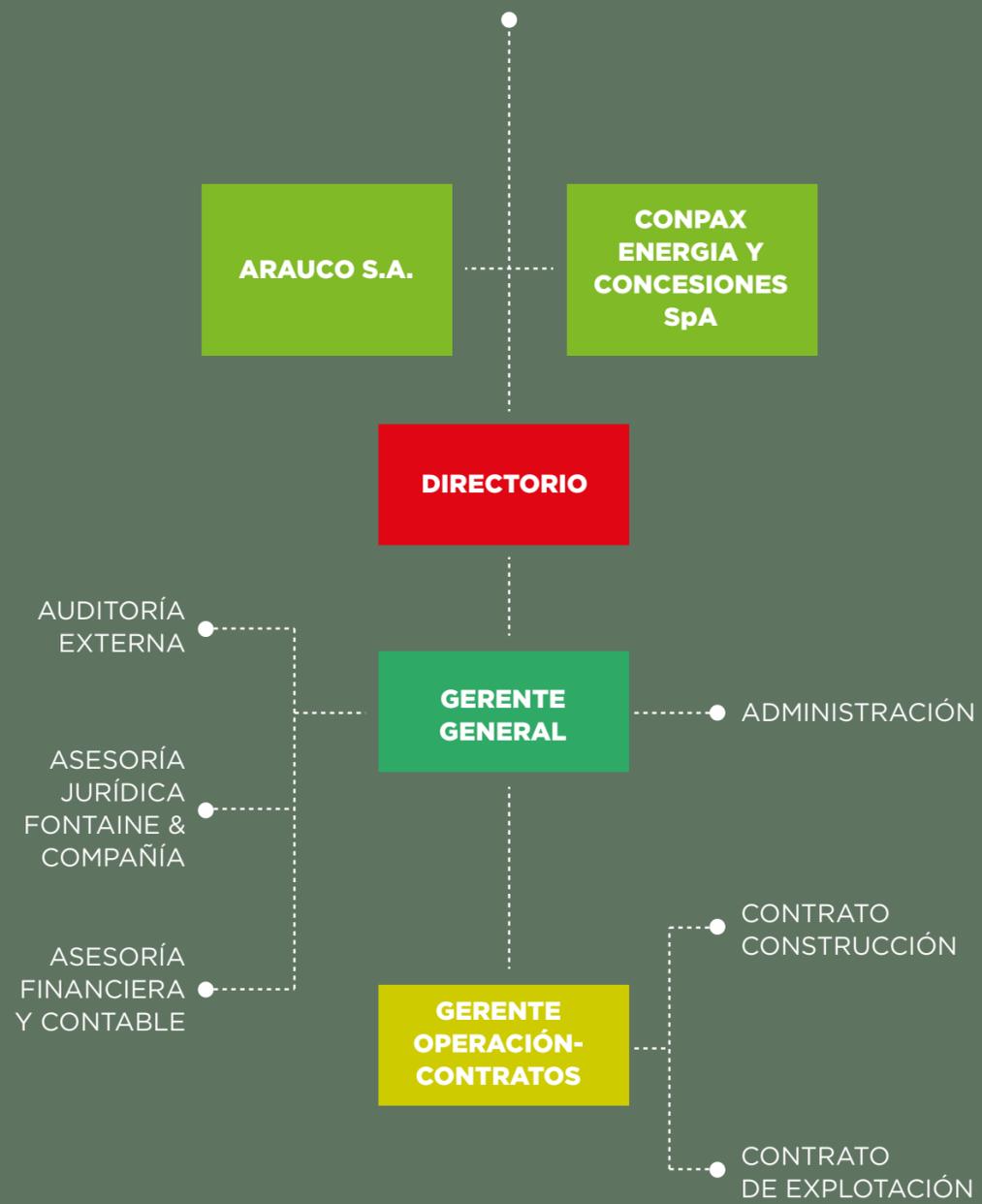
No hay pactadas indemnizaciones por años de servicio o planes de incentivos, que no sean los establecidos en la legislación laboral.

PERSONAL

Gerente y Ejecutivos Principales	2
Profesionales y Técnicos	1
Administrativo	1



ORGANIGRAMA



ESTACIONES DE TRANSBORDO EN EXPLOTACIÓN

Las 34 Estaciones de Transbordo que mantiene en explotación Concesiones Urbanas S.A. son las siguientes:

Sector Norte

ETT - 02 General Mackenna - Bandera
ETT - 11 Providencia - Tobalaba
ETT - 12 Recoleta - Zapadores
ETT - 13 Apoquindo - Américo Vespucio
ETT - 16 Recoleta - Dorsal
ETT - 26 Av. Tobalaba - Bilbao
ETT - 29 Recoleta - Einstein
ETT - 33 I. Valdés Vergara - San Antonio

Sector Sur

ETT - 05 Vicuña Mackenna - Américo Vespucio
ETT - 09 Concha y Toro - Eyzaguirre
ETT - 18 Américo Vespucio - Irarrázaval
ETT - 20 Américo Vespucio - Santa Rosa
ETT - 21 Américo Vespucio - Grecia
ETT - 22 Américo Vespucio - Departamental
ETT - 25 Vicuña Mackenna - Departamental
ETT - 27 Departamental - Gran Avenida

Sector Centro

ETT - 07 Vicuña Mackenna - Av. Matta
ETT - 14 San Pablo - Neptuno
ETT - 23 Norte Sur - Av. Matta
ETT - 28 Las Rejas - J. J. Pérez
ETT - 31 Irarrázaval - Macul
ETT - 32 Pajaritos - 5 de Abril
ETT - 35 San Pablo - Teniente Cruz
ETT - 36 San Pablo - La Estrella

Estaciones SERVIU

ETT - 01 Alameda - Las Rejas
ETT - 03 Alameda - Vicuña Mackenna
ETT - 04 Alameda - Santa Rosa
ETT - 06 Alameda - Norte Sur
ETT - 10 Alameda - General Velásquez
ETT - 15 Alameda - Exposición
ETT - 17 Alameda - Cumming
ETT - 19 Alameda - San Martín
ETT - 24 Norte Sur - Dorsal
ETT - 34 Dorsal - Domingo Santa María



CONTRATOS RELEVANTES

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA

En el período del año 2019 no se utiliza el remanente del saldo por cambios de servicios, quedando un saldo al 31 de agosto de 2014 de UF 104,8.

CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE OBRAS

La operación y mantención de las obras de la concesión siguen a cargo de Constructora Orbis S.A., con quien se mantiene un Contrato de Explotación a Suma Alzada, firmado el 18 de febrero de 2008, que fue renovado el 30 de diciembre de 2008, luego el 15 de diciembre de 2009, para finalmente aplicar la renovación desde el 02 de enero de 2013 y 15 de diciembre de 2014 automáticamente por un período de 2 años.

SUBCONTRATO DE PUBLICIDAD

Durante el año 2018 se realizó un nuevo Contrato de Subconcesión de Publicidad con la empresa Producciones Fidela Ltda., para el arriendo de las paletas publicitarias existentes en los refugios de 18 metros de las estaciones de Transbordo. Su vigencia es del 31 de octubre de 2015 hasta el 30 de abril de 2016, el cual fue renovado hasta abril de 2017. Una vez evaluado el contrato éste podría renovarse a 2 años en forma automática. Mediante Adendum N°3 de fecha 01 de mayo de 2018 se proroga vigencia del contrato hasta 12 de abril de 2021.

CONTRATO DE SUBCONCESIÓN DE WIFI Y 5G DE ALTA VELOCIDAD EN PARADEROS

Durante el año 2019 se realizó un nuevo contrato de subconcesión de la Concesionaria con la empresa de telecomunicaciones WOM. La Concesionaria dió en arrendamiento al subconcesionario quien lo toma para sí, siete áreas espaciales sobre la cubierta de los paraderos, con suministro de energía eléctrica, con el fin exclusivo de instalar en dichas áreas los dispositivos que generarán señales de transmisión de datos móviles para protocolos 4G, 5G y WIFI, y así desarrollar en ellas un nuevo modelo de servicio para los ciudadanos. Su vigencia es del día 18 de marzo de 2019 y terminará el día 30 de septiembre de 2019, el cual fue renovado hasta 31 de marzo 2020.

www.concesionesurbanas.cl



CONCESIONES
urbanas